

PROPUESTA DE ACUERDO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS AUDIOVISUALES EN ANDALUCÍA, Y SE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCÍA, Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO CELEBRADAS EN ANDALUCÍA O DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.

Al existir la necesidad de aprobar una orden en la que se establezcan las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, y se modifique la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, y para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional*, y al objeto de iniciar la tramitación del expediente para la aprobación de la citada disposición reglamentaria,

PROPONGO

Se dicte acuerdo de inicio de tramitación de *proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, y se modifica la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía, y para la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional*, de conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la entonces Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general.

Documentación que se adjunta:

- 1) Borrador del proyecto de disposición.
- 2) Memoria justificativa.
- 3) Al financiarse las actuaciones subvencionadas por el Ministerio de Cultura y Deporte, en virtud del Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Cultura, para la ejecución de créditos presupuestarios destinados a la escritura de guiones y desarrollo de proyectos, en virtud del cual corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 1.534.291,36 euros, se procederá, una vez recibidos dichos fondos por transferencia con cargo a la aplicación presupuestaria *24.103.335C.458-Ayudas a escritura de guiones y desarrollo de proyectos* a través de las CCAA, a la generación del crédito correspondiente, momento en el cual se incorporará dicha circunstancia a la memoria económica, la cual se remitirá, siempre con anterioridad al envío del expediente a la Dirección General de Presupuestos.
- 4) Resolución de la Secretaría General para la Cultura por la que se establece el trámite de Consulta Pública Previa



FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	FECHA	26/10/2023
ID. FIRMA	RXPMw912SLA0MZyEG9lQbdketKxLkC	PÁGINA	1/2



- 5) Decisión motivada sobre el alcance y extensión de la necesidad de conceder audiencia, con identificación de las organizaciones a las que se les dará dicho trámite.
- 6) Test de evaluación de la competencia
- 7) Informe de evaluación del impacto por razón de género.
- 8) Memoria justificativa sobre la adecuación del proyecto a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 9) Informe de valoración de cargas administrativas.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis

Código:RXPMw912SLA0MZyEG9lQbdketKxLkC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	FECHA	26/10/2023
ID. FIRMA	RXPMw912SLA0MZyEG9lQbdketKxLkC	PÁGINA	2/2